



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 026 -2020-ANA-DCERH

Lima, 17 FEB. 2020

VISTO:

El escrito s/n de fecha 29.01.2020 ingresado con Código Único de Trámite N° 187036-2019, presentado por **VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**, con Registro Único de Contribuyentes N° 20383045267, con domicilio en Av. Manuel Olgún N° 375, Urb. Los Granados, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, solicitando el desistimiento del procedimiento de renovación de autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal d) del artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, es función de esta Dirección, otorgar autorizaciones de vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua;

Que, con Resolución Directoral N° 068-2014-ANA-DGCRH de fecha 06.03.2014, se otorgó a **VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**, autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas, provenientes de la Unidad Minera Andaychagua ubicada en la localidad San José de Andaychagua, distrito de Huay Huay, provincia de Yauli, departamento de Junín, renovada por Resolución Directoral N° 075-2017-ANA-DGCRH, por un plazo de tres (03) años, contados a partir del 25.03.2017;

Que, mediante escrito s/n presentado el 18.09.2019, **VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**, solicitó renovación de autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas provenientes de la Unidad Minera Andaychagua otorgada mediante Resolución Directoral N° 068-2014-ANA-DGCRH y renovada con Resolución Directoral N° 075-2017-ANA-DGCRH;

Que, con documento del visto, **VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**, solicitó el desistimiento del procedimiento iniciado;

Que, mediante Informe Técnico N° 018-2020-ANA-DCERH-AEAV, este Despacho recomienda aceptar el desistimiento propuesto por la administrada, y en consecuencia declarar la terminación del procedimiento de renovación de autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas, provenientes de la Unidad Minera Andaychagua ubicada en la localidad San José de Andaychagua, distrito de Huay Huay, provincia de Yauli, departamento de Junín;



Que, según el numeral 200.1 del artículo 200° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desistimiento del procedimiento importará la culminación del mismo, pero no impedirá que posteriormente vuelva a plantearse igual pretensión en otro procedimiento;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 128-2020-ANA-OAJ, opina se emita el acto administrativo que apruebe el desistimiento propuesto por la administrada;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar el desistimiento propuesto por **VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A.**, y declarar la conclusión del procedimiento sobre renovación de autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas provenientes de la Unidad Minera Andaychagua ubicada en la localidad San José de Andaychagua, distrito de Huay Huay, provincia de Yauli, departamento de Junín; y,

Con el visto de la Oficina de Asesora Jurídica y de conformidad con lo establecido en el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el desistimiento propuesto por **VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A.**, y, en consecuencia, declarar la terminación del procedimiento de la solicitud de renovación de autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas provenientes de la Unidad Minera Andaychagua ubicada en la localidad San José de Andaychagua, distrito de Huay Huay, provincia de Yauli, departamento de Junín, iniciado mediante escrito s/n de fecha 18.09.2019.

ARTÍCULO 2°. - Notificar copia de la presente resolución, el Informe Técnico y Legal que la sustentan a **VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A.**

Regístrese y comuníquese,



Abg. Eladio M. R. Núñez Peña
Director

Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua